

Panamá, 7 de agosto de 2024

Su Excelencia
JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de inhabilitación en el Registro de Consultores Ambientales

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, solicito la inhabilitación en el Registro de Consultores Ambientales, que lleva el Ministerio de Ambiente.

Esta solicitud se debe a que laboro actualmente en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.

De ante mano agradezco la disponibilidad y atención brindada,

Atentamente

Graciela Palacios S.
Graciela Palacios Sánchez
Cédula 4-142-1116
Celular: 6373-6022
Correo: gracielpalacios1129@gmail.com

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>A. M. V.</i>
Fecha:	<i>8/8/2024</i>
Hora:	<i>9:16 AM</i>



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEIA -113-0808-2024

PARA: MARIELA ALVARADO
Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, Encargada

DE: ITZY ROVIRA
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN LABORAL

FECHA: 08 de agosto de 2024

En atención al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, en el artículo 31, el cual establece la Inhabilitación de Consultores Ambientales que presten servicios profesionales de forma directa al Ministerio de Ambiente o cualquier Unidad Ambiental Sectorial o Unidad Ambiental Municipal, están impedidos para elaborar Estudios de Impacto Ambiental mientras no cese la causa que lo origina, se indica lo siguiente:

La Consultora Ambiental, **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, con registro de consultor ambiental **DIEORA-IRC-081-2009**, del 15 de septiembre de 2009, solicita mediante nota, recibida el día 08 de julio de 2024, que se le inhabilite del Registro de Consultores Ambientales, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, ya que, actualmente labora en el Ministerio de Ambiente.

Por lo antes mencionado, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, solicita directamente a la oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Ambiente, la emisión de una certificación que sustente o compruebe la relación laboral directa o indirecta de la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, con cédula de identidad personal No. **4-142-1116**.

- Ijunto copia de nota de Solicitud de Inhabilitación al Registro de Consultores Ambientales de la consultora ambiental **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

IR/MJVQ/jd/jp

08/08/24 11:16PM

Panamá, 16 de agosto de 2024
Cert-0973-2024

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**El suscrito Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos
del Ministerio de Ambiente**

CERTIFICA:

Que la señora, **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, con cédula de identidad personal N°4-142-1116, inició labores en el ministerio desde el día 2 de julio de 2024 a la fecha, como **PERSONAL PERMANENTE**.

Con el cargo de **DIRECTORA NACIONAL**, en la **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** y posición N°10143.

Atentamente,

LIC. MARIELA ALVARADO
Jefa de Registro y Control, Encargada.

MA/yg



**OFICINA INSTITUCIONAL
DE RECURSOS HUMANOS**

REPUBLICA DE PANAMÁ | MINISTERIO DE AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Jennifer

Fecha: 16/08/24

Hora: 2:15pm



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES
INFORME TÉCNICO PARA SOLICITUD DE INHABILITACIÓN DE
CONSULTOR AMBIENTAL
PERSONA NATURAL

GENERALES:

Nombre: **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**

Cédula: **4-142-116**

No. de Registro de Consultor Ambiental: **DIEORA-IRC-No. 081-2009**

Perfil Académico: **LICENCIADA EN BIOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN BÓTANICA**

Idoneidad: **No. 00029**

Domicilio: **HATO PINTADO, CALLE GEORGE WESTERMAN, EDIFICIO LA SANTA MARÍA, APARTAMENTO No. 16**

Provincia / Distrito/ Corregimiento: **PANAMÁ / PANAMÁ / PUEBLO NUEVO**

Teléfono Residencial/ Oficina/ Celular: **6373-6022**

e-mail: graciela@bioideaspanama.com

Número de Fojas en Expediente físico: **consta de 143 fojas**

ANTECEDENTES

En atención al Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, en el artículo 33, el cual dicta que “Los servidores públicos, profesionales o técnicos, del Ministerio de Ambiente, instituciones, entidades, proyectos y/o programas adscritos a este, o cualquier Unidad Ambiental Sectorial o Unidad Ambiental Municipal, están impedidos para elaborar Estudios de Impacto Ambiental”, indicamos lo siguiente:

El 03 de agosto de 2009, la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 4-142-116, Licenciada en Biología con especialización en Botánica, título obtenido en la Universidad de Panamá, solicitó ser inscrita en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente (foja 1 del expediente administrativo).

La señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, fue inscrita al registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, a través de la Resolución DIEORA-IRC-No.081-2009 del 15 de septiembre de 2009, notificada el 18 de septiembre de 2009, (ver fojas 17 a la 18 del expediente administrativo).

El 07 de agosto de 2024, la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, solicitó la inhabilitación en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante nota recibida el 08 de agosto de 2024. (foja 139 del expediente administrativo).

El 08 de agosto de 2024, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante memorando DEIA-DEGIA-113-0808-2024, solicitó directamente a la oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Ambiente, la emisión de una certificación que sustente o compruebe la relación laboral directa de la Consultora Ambiental **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, con el Ministerio de Ambiente, como lo establece el artículo 34 del Decreto Ejecutivo No.2 de 27 de marzo de 2024, (ver foja 140 del expediente administrativo).

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El 16 de agosto de 2024, recursos humanos remite certificación No. 0973-2024, que la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, con cédula de identidad personal 4-142-116, está actualmente laborando como directora en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio de Ambiente, (ver foja 141 del expediente administrativo).

CONCLUSIÓN

Se recomienda la **inhabilitación** de la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, en el Registro de Consultores Ambientales, tal cual, como lo establece Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 en los artículos del 31 al 34.

OBSERVACIÓN: SE RECOMIENDA ELABORAR RESOLUCIÓN DE INHABILITACIÓN.

Elaborado por:


JENNIFER DOMÍNGUEZ
Gestora de Impacto Ambiental

Fecha: 26/08/2024

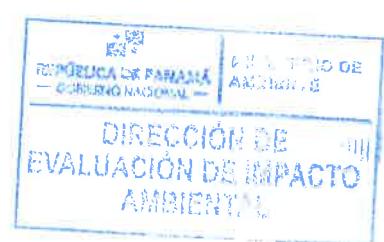


Revisado por:


MELVYS VEGA
Jefa del Departamento de
Gestión de Impacto Ambiental

Fecha: 26/08/2024


VoBo
ITZY ROVIRA
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental, encargada.



MINISTERIO DE
AMBIENTEHOJA DE
TRAMITE

Fecha : 26 de agosto de 2024

Para : Asesoría Legal / DEIA

De: DEIA / Itzy Rovira

Pláceme atender su petición

De acuerdo

 URGENTE

- | | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Remito expediente administrativo de la consultora ambiental

Graciela Palacios Sánchez, para su revisión y confección de la
Resolución de inhabilitación en el Registro de Consultores
ambientales.

El expediente es el IRC-081-2009 consta de 143 fojas.

(Handwritten signature)
IR/MJVQ/jd *(Handwritten signature)*

Alveeee C.
26/08/2024

J. Rovira
26/08/24

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

145

MEMORANDO-DEIA-331-2024

PARA: MARÍA DEL CARMEN SILVERA
Jefa de Asesoría Legal

DE: ITZY ROVIRA C.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada

ASUNTO: Expedientes para su revisión



FECHA: 26 de agosto de 2024

Remito para su revisión correspondiente, expediente administrativo -IRC-081-2009(1 tomo con un total de 144 fojas) que contiene la solicitud de inhabilitación de la señora GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ., en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

GPS/tims



9:38 AM

MEMORANDO OAL No. 0298-2024

144

Para: GISELA RIVERA DELGADO
Secretaria General

De: *Luz María del Carmen Silvera*
MARÍA del CARMEN SILVERA
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal

Asunto: INHABILITACIÓN CONSULTOR AMBIENTAL

Fecha: 28 de agosto de 2024

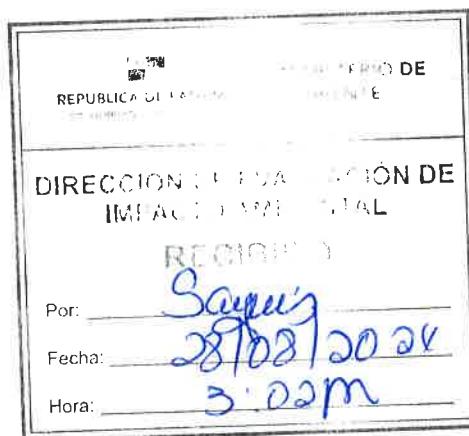


En seguimiento al **MEMORANDO-DEIA-331-2024**, recibido el pasado 26 de agosto del presente año, tenemos a bien remitir para la gestión de firma del señor Ministro, la resolución por la cual ordena la inhabilitación de la señora GRACIELA PALACIOS, como consultora ambiental habilitada para elaborar estudios de impacto ambiental.

Atentamente,

MCS/*Silvera*

Se anexa expediente IRC-081-2009, conformado por 144 fojas útiles.



100% RECYCLED

PRINTED ON
100% RECYCLED

PRINTED ON
100% RECYCLED

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEIA-0335-2908-2024

PARA: **JUAN CARLOS NAVARRO**
Ministro

DE: 
ITZY ROVIRA
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada



ASUNTO: **Resolución de Inhabilitación Consultor**

FECHA: 29 de agosto de 2024

Por este medio se remite para su consideración y firma de Resolución de inhabilitación de la Licenciada GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ.

Se adjunta expediente administrativo el cual consta de 146 fojas.

Sin otro particular,

Atentamente,

IR/sa

MIN. DE AMBIENTE
SECRETARÍA GENERAL
2024 AGO 29 8:37AM

franis

Alex 29/8/24

MINISTERIO DE AMBIENTE
HISTÓRICO DE TRÁMITE INTERNO

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

RESOLUCIÓN DEIA- INRC-002- 2024
De 03 de septiembre de 2024.

Por la cual se ordena la inhabilitación de la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución **DIEORA IRC-No. 081-2009** de 15 de septiembre de 2009, debidamente notificada el 18 de septiembre de 2009, se ordena la inscripción de la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (fs. 17-18 del expediente administrativo);

Que consta a foja 137 a 138 como parte del expediente administrativo que mediante Resolución **No. DEIA-ARC-044-2023** de 2 de agosto de 2023, notificada el 4 de agosto de 2023, se admitió solicitud de actualización de la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente;

Que el día 8 de agosto de 2024, la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, presentó solicitud de inhabilitación del Registro de Consultor Ambiental No. **DIEORA IRC-No.081-2009**, toda vez que, actualmente ocupa un cargo como personal de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (fj. 139 del expediente administrativo);

Que en virtud de lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se remitió **MEMORANDO-DEIA-113-0808-2024** a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de este Ministerio, solicitud de certificación laboral (relación contractual directa) para con la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ** (fj. 140 del expediente administrativo);

Resultado de lo antes descrito, la Oficina Institucional de Recursos Humanos, certifica mediante nota **CERT-0973-2024**, recibida el 16 de agosto de 2024, que la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, ocupa el cargo de Directora en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, como personal permanente desde el día 2 de julio de 2024 (fj. 141 del expediente administrativo);

Que al acreditarse de forma clara el vínculo existente, es oportuno traer a colación el contenido del artículo 33 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que establece lo siguiente:

“Artículo 33. El artículo 102 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, queda así:

Artículo 102. Los servidores públicos, profesionales o técnicos, del Ministerio de Ambiente, instituciones, entidades, proyectos y/o programas adscritos a este, o cualquier Unidad Ambiental Sectorial o Unidad Ambiental Municipal, están impedidos para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.”

$\pi \neq$

250



150

Que de acuerdo a lo expuesto, lo procedente en este caso, es decretar la inhabilitación de la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, en el Registro de Consultores Ambientales, inscrita de acuerdo a la Resolución No. **DIEORA IRC-No.081-2009** de 15 de septiembre de 2009;

RESUELVE:

Artículo 1. INHABILITAR a la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, y el respectivo Registro de Consultor Ambiental No. **DIEORA IRC-No. 081-2009** de 15 de septiembre de 2009, para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, durante el tiempo que dure la razón del impedimento, conforme lo establece la normativa vigente.

Artículo 2. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**.

Artículo 3. ADVERTIR a la señora **GRACIELA PALACIOS SÁNCHEZ**, que contra la presente Resolución cabe la interposición de Recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024; y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los Tres (03) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JUAN CARLOS NAVARRO

Ministro de Ambiente





ITZY ROVIRA
Directora de Evaluación de Impacto
Ambiental, encargada





DIS 250.

